



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00110849- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Matías Guillermo Ficarra, DNI 33.701.439, solicitando se reconozcan materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado Analítico Parcial del interesado; y

Que las profesoras Mariela Prado y Cecilia Martínez consideran que puede otorgarse equivalencia total para Taller: Lectura y Escritura de Textos Académicos y Prueba de Suficiencia de Idioma - Inglés respectivamente, en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, a orden 6 y 7; y

Que la profesora Marcela Pacheco informa que corresponde otorgar equivalencia parcial para la materia Metodología de la Investigación Educativa, se propone la elaboración de un trabajo escrito sobre la bibliografía del programa de la materia, a orden 5;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante Matías Guillermo Ficarra, DNI 33.701.439, equivalencias total para las materias Taller TB: Lectura y Escritura de Textos Académicos (E1784) y Prueba de Suficiencia de Idioma - Inglés (01551) por materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR al estudiante Matías Guillermo Ficarra equivalencia parcial para la materia Metodología de la Investigación Educativa (01513), se propone la elaboración de un trabajo escrito sobre la bibliografía del programa de la materia.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar el presente instrumento resolutivo.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer